



RESOLUCION No. 114-AD89.

Lima, 01 de MARZO de 1989.

CONSIDERANDO:

Que, el señor Rodolfo Cremer Nicoli, Miembro del Consejo Nacional del Deporte y Director Nacional de Deporte de Afiliados solicita autorización para viajar a la ciudad de Chiclayo del 03 al 05 de Marzo de 1989, para realizar coordinaciones sobre los Polos de Desarrollo, así como la participación en el Simposio organizado por la Liga de Karate de esa ciudad;

Que, en el artículo Primero-inciso "e" del Decreto Supremo N° 168-88-EF se contempla que los viajes al interior de la República que se efectúen en Comisión de Servicio por Funcionarios y/o empleados de la Administración Pública, deberán ser autorizados por Resolución del Pliego;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 328- Ley - General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED de 13 de Marzo de 1986, y ;

Con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR al señor RODOLFO CREMER NICOLI, Miembro del Consejo Nacional del Deporte y Director Nacional de Deporte de Afiliados, para que viaje a la ciudad de Chiclayo del 03 al 05 de Marzo de 1989, para realizar coordinaciones sobre los Polos de Desarrollo, así como la participación en el Simposio organizado por la Liga de Karate de esa ciudad.

Artículo Segundo.- El viaje antes indicado, no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese.

RCN:DINADAF:cg.



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte